

MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA
III · BALANCE TOTALIZADO DE GASTOS E INGRESOS

GASTOS			
A) GASTOS DE LA ACTIVIDAD			
Epígrafe	Base imponible	IVA	Importe total
Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales integrantes de la programación cultural o de las actividades de fomento de la lectura.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de viaje, alojamiento y dietas de los artistas, agentes y profesionales participantes en la actividad.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Producción de escenografía, obra artística, material fungible y análogos, para el desarrollo de las actividades.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Seguros de transporte y/o custodia de obras de arte, transporte y montaje de exposiciones u otras actividades, y gastos análogos.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pago de derechos de autor	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de las actividades.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de promoción, difusión y publicación en diferentes soportes.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos para la realización de archivos, catálogos o productos similares.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de realización de actividades en formatos digitales.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros gastos de la actividad	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal A - gastos de la actividad	0,00 €	0,00 €	0,00 €
B) GASTOS ESTRUCTURALES			
Epígrafe	Base imponible	IVA	Importe total
Gastos de personal laboral del espacio:			
- Salarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Cotizaciones a la Seguridad Social	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- IRPF de los trabajadores.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Cuotas RETA, en su caso.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Contratación de servicios técnicos y profesionales necesarios para el mantenimiento del espacio.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Adquisición de materiales y bienes fungibles.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Alquiler de material y/o equipos técnicos.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Alquiler del local.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros gastos de mantenimiento del local.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Suministros de electricidad, agua, gas, teléfono o internet imputables al local.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos de asesoría fiscal, laboral o contable.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otros gastos estructurales.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subtotal B - gastos estructurales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL GASTOS (A + B)	0,00 €	0,00 €	0,00 €

INGRESOS			
Epígrafe	Base imponible	IVA	Importe total
Ventas (taquillas, productos y otros ingresos comerciales).	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Subvención concedida por el ICAS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras subvenciones públicas, en su cuantía total o en el porcentaje que corresponda al objeto de la presente ayuda.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Ayudas públicas de cualquier administración derivadas de la situación económica provocada por la crisis sanitaria.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Patrocinios de personas o entidades privadas.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Alquileres de salas, dependencias o prestaciones de servicios a terceros por parte del espacio.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aportación del solicitante (fondos propios).	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Otros ingresos.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €

RESUMEN Y RESULTADO DEL BALANCE			
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO			
	Base imponible	IVA	Importe total
TOTAL GASTOS EJECUTADOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL INGRESOS EJECUTADOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €
RESULTADO (*) PARA ENTIDADES EXENTAS DE IVA (=total ingresos - total gastos)	0,00 €		
RESULTADO (*) PARA ENTIDADES NO EXENTAS DE IVA (=total bases imponibles ingresos - total bases imponibles gastos)	0,00 €		
PORCENTAJE FINAL DE FINANCIACIÓN SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA CUANTÍA CONCEDIDA POR EL ICAS	0,00%		
COMPARATIVA CON EL PRESUPUESTO INICIAL			
PRESUPUESTO TOTAL INICIALMENTE APROBADO (=coste total de la actividad que figura en la resolución de concesión definitiva de la ayuda)	0,00 €		
PORCENTAJE INICIAL DE FINANCIACIÓN SOBRE EL COSTE TOTAL DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE A LA CUANTÍA CONCEDIDA POR EL ICAS (=porcentaje que figura en la resolución de concesión definitiva de la ayuda)	0,00%		
DESVIACIÓN (**), EN SU CASO (=gasto total ejecutado - gasto total inicialmente aprobado)	0,00 €		

(*) El resultado deberá ser igual a 0.

(**) En caso de desviación sobre el presupuesto inicial, deberá aportar declaración responsable explicativa de las desviaciones acaecidas en las partidas que correspondan, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula decimonovena de la convocatoria.

A ____ de _____ de 2022,

(Firma de la persona física beneficiaria o representante legal de la entidad beneficiaria)

--